

Dec. No. 990-04 que designa varios Procuradores Adjuntos del Distrito Judicial de Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 990-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Arístides Trejo Liranzo, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Yudelka Clase.

ARTICULO 2.- El Lic. Ángel Manuel Cabrera Estévez, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Nancy Loveras.

ARTICULO 3.- La Lic. Arlen Peña Rodríguez, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Alicia Arias.

ARTICULO 4.- El Lic. Ramón Ambiorix Valdez Hilario, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Juana Fernández.

ARTICULO 5.- La Lic. Laura Isabel Espailat Torres, queda ratificada como Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago.

ARTICULO 6.- El Lic. Arbano Ramos, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Licelot Ferreiras.

ARTICULO 7.- La Lic. Luisa Fridania Liranzo Sánchez, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Miladis Guzmán.

ARTICULO 8.- El Lic. Manuel Cuevas, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Raysa Burgos.

ARTICULO 9.- El Lic. Eddis García Collado, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Irma Díaz.

ARTICULO 10.- La Lic. Inocencia Tapia Sánchez, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. José Méndez.

ARTICULO 11.- La Lic. Olga Diná Llaverías, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Yohanna Rodríguez.

ARTICULO12.- La Lic. María Rosalba Díaz Henríquez, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Alejandro Castellanos.

ARTICULO 13.- La Lic. Alba Núñez Pichardo, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Juan E. Rosario.

ARTICULO 14.- La Lic. Jenny Berenice Reynoso Gómez, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Arismendy Dájer.

ARTICULO 15.- La Lic. Isabel Emelinda Santos Amancio, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. José Díaz.

ARTICULO16.- El Lic. José Francisco Núñez Ledesma, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. José Antonio Martínez.

ARTICULO 17.- El Lic. Justo Peña, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Antonio Montán.

ARTICULO 18.- El Lic. Sergio Santos, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Domingo Veloz.

ARTICULO 19.- La Lic. Raibiris García Ventura, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Ramón Ortíz.

ARTICULO 20.- El Lic. Ramón Antonio Ureña, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Antonio Belliard.

ARTICULO 21.- El Lic. Aldo Peralta, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Frank Ulloa.

ARTICULO 22.- El Lic. Bernardo Fernández, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Eduardo Ramírez.

ARTICULO 23.- El Lic. Miguel Antonio Ramos, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. José Francisco Morales.

ARTICULO 24.- El Lic. José Osvaldo Torres, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Walkiria López.

ARTICULO 25.- La Lic. Alba Iris Rojas de Ceballos, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic. Joselyn Candelario.

ARTICULO 26.- El Lic. Patricio Rodríguez, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución de la Lic Ana I. Reynoso.

ARTICULO 27.- La Lic. Patricia Castillo, queda designada Procuradora Adjunta de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Rodolfo Guzmán.

ARTICULO 28.- El Lic. Regis Reyes, queda designado Procurador Adjunto de la Procuraduría Fiscal de Santiago, en sustitución del Lic. Sandy Abreu.

ARTICULO 29.- Los Procuradores Fiscales Adjuntos a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 991-04 que designa varios Procuradores Adjuntos de la Corte de Apelación de Santiago.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 991-04